

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
BAKUSA S. A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO DE 2011 AL 31
DE DICIEMBRE DE 2011

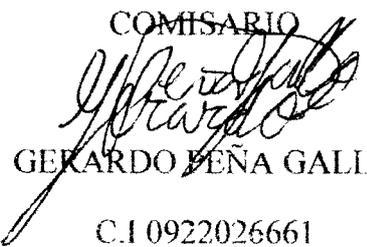
En mi calidad de Comisario de la compañía BAKUSA S.A., para las que fui designada por la Junta General de Accionista de dicha compañía, en cumplimiento en lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el balance de la sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre del 2011 y dichos documentos los he encontrado conformes con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se puede apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011 demuestra que la compañía ha tenido una utilidad de SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 30/100 DÓLARES.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la Compañía BAKUSA S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

COMISARIO


GERARDO PEÑA GALLO

C.I 0922026661

Contador Reg: G.0.16550